República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE QUIMICA

Ley 53 de 1975

RAMOS MORA
ALEXANDRA EDITH
C.C. 52.786.166
QUÍMICO INDUSTRIAL
U.D.C.A.
MATRICULA PQI-553 10/05/2013



G. VICIOS U. & CIA
TEL.

Certificado de Matricula Profesional en cumplimiento de la ley 53 de 1975, del Decreto Reglamentario 2616 de 1982 de la República de Colombia y de la Resolución 2041 del 2 de Agosto de 2004 del Consejo Profesional de Quimica de Colombia.

L. Patricia Restrepo S.

L. Patricia Restrepo S.
SECRETARIA CPQCOL
Cra 13A No 89-38 Ofic. 713 Tel: 618 5503 - 618 5602
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
cpqcol@hotmail.com - cpqcol@cpqcol.gov.co
www.cpqcol.gov.co

CPQCOL
Consejo Profesional de Química Colombia

EL CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA

CERTIFICA

Que el CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA, entidad creada por la Ley 53 de 1975, "Por la cual se reconoce la profesión de Químico y se reglamenta su ejercicio en el país", reglamentada por el Decreto 2616 del 8 de septiembre de 1982, expidió la Matricula Profesional de QUÍMICA INDUSTRIAL al señor(a) **ALEXANDRA EDITH RAMOS MORA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **52.786.166**, correspondiéndole el número **PQI-00553**.

A la fecha el(la) profesional inscrito(a) no registra antecedentes disciplinarios ético-profesionales ante esta entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., el dia siete (7) del mes de octubre del año dos mil veintiún (2021).

Atentamente,

RICARDO FIERRO MEDINA
Presidente CPQCOL
Químico, PhD
Matricula Profesional PQ-1682

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página del Consejo Profesional de Química www.cpqcol.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 179359845

WEB
22:06:08

Bogotá DC, 07 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA EDITH RAMOS MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52786166:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCION :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de octubre de 2021, a las 22:07:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52786166
Código de Verificación	52786166211007220756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB


Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:09:45 PM horas del 07/10/2021, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 52786166
Apellidos y Nombres: RAMOS MORA ALEXANDRA EDITH
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2021 11:14:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52786166** y Nombre: **ALEXANDRA EDITH RAMOS MORA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26326175** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Famisanar

NIT 830.003.564-7

06 2952853

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Afiliación

DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran al reverso del formulario antes de diligenciarlo

A. AFILIACIÓN B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cónyuge o compañero permanente)

Alexandra Ramos

Alexandra

Alexandra

C.C. 52386166

Fecha de nacimiento

C. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos demográficos)

Cra 65A 84-21

alexandrahe@live.com

3024348731

Ocupación

D. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente, menores de edad)

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

Selección de la IPS Primaria

E. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES (DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE TERCEROS)

Alexandra Ramos

Cra 65A 84-21

3024348731

alexandrahe@live.com

F. REPORTE DE NOVEDADES

G. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

H. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

I. FIRMAS

Alexandra Ramos

J. ANEXOS

Folios

DATOS DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Fecha de radicación

Fecha de vencimiento

OBSERVACIONES

Independiente

Entregó V

Completo los

Datos de

07 OCT 2020

Por favor, al respondernos cite el siguiente número:

921-Q- 1263020

Bogotá D.C. 13 de octubre de 2021

Señor(a) (es):
ALEXANDRA EDITH RAMOS MORA Q- 1263020
alexaedith@misena.edu.co
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta Queja 1263020

Respetado (a) (os) señor(a) (es):

En nombre de EPS Famisanar S.A.S., reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud radicada a través de nuestro portal web el 13 de octubre de la presente anualidad, y en virtud de lo expuesto en la misma, al respecto, nos permitimos brindarle la siguiente información:

Revisados los argumentos expuestos en su requerimiento y de acuerdo con previa verificación de la información que reposa en la base de datos de EPS Famisanar S.A.S., la Dirección de Operaciones Comerciales se permite comunicarle que, a la fecha, su afiliación se encuentra en estado **ACTIVO** en el Régimen Contributivo como cotizante Dependiente e Independiente, lo que le permite acceder a los servicios contemplados dentro del Plan de Beneficios en Salud, estipulados en la Normatividad Legal Vigente que opera en el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS., como prueba de ello, adjuntamos en un (1) folio, certificación de afiliación correspondiente.

Esperamos haber atendido satisfactoriamente su petición y manifestamos una vez más nuestra vocación al servicio; adicionalmente, lo invitamos a realizar su actualización de datos en nuestra página., opción Famisanar en Línea, así mismo encontrará información sobre Inconsistencias en Pagos, Estado de Cuenta, carné de afiliación, Certificación de afiliación y aportes. Cualquier aclaración adicional, con gusto se la suministraremos en Bogotá, teléfono 3078069, en el resto del país, teléfono 01 8000 91 66 62.

Atentamente,

FREDY ALEXANDER CAICEDO SIERRA
Director de Operaciones Comerciales
E.P.S. Famisanar S.A.S.
Proyectó: SIYARANGO
"Finalmente, cualquier desacuerdo frente a la decisión adoptada por Famisanar, se puede elevar la consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ALEXANDRA EDITH RAMOS MORA identificado(a) con CC 52786166 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1°C OTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**24/01/2004**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de Octubre del año 2021.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

YEISSON FABIAN ARANGO COLMENARES
AUXILIAR II OPERACIONES COMERCIALES
EPS FAMISANAR S.A.S

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALEXANDRA EDITH RAMOS MORA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52786166,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de octubre de 2021.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**AUTORIZACIÓN CONSULTA DATOS PERSONALES EN REGISTRO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES**	CÓDIGO: GCO-040-PDT-008-f-008 VERSIÓN: 2

Fecha: 07 de octubre de 2021

El aquí firmante identificado/a como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)/ FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA con NIT.8999999027-8/800072977-0, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA

Alexandra Ramos

Alexandra Edith Ramos Mora
C.C. 52.786.166 de Bogotá

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:13:47 horas del 13/10/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52786166,** Apellidos y Nombres **RAMOS MORA ALEXANDRA EDITH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDANE**, con NIT **800072977-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO